

FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LAS
ASIGNATURAS

DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I Y II

CURSO 2026-27



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL					
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I-II					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1º	2º		
	Niveles:	I	II		
	Créditos:	6	6		
	Prelación:	P3	P3		
Observaciones: Didáctica de la Música I tiene prelación respecto a Didáctica de la Música II.					
Descripción: Estudio de los componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza. La práctica docente y la función del profesor. El currículo y la elaboración de proyectos curriculares. La práctica educativa en el aula. Objetivos y contenidos del aprendizaje de la música en el ámbito escolar, en la enseñanza especializada y en la educación de adultos. Medios y recursos didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativo.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			

CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical
CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.
CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.

CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales
CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular; enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

CONTENIDOS		
-Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. -Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanzas reglada como no reglada. -Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental. -Didáctica del lenguaje musical. -Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica. -Recursos didácticos en educación musical. -Diseño del curriculum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos. -Diseñar programaciones y unidades didácticas y estrategias específicas para la enseñanza y aprendizaje de la música.		
¹Asignatura obligatoria de formación básica. ²Asignatura obligatoria de la especialidad. ³Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.		

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Didáctica de la Música I		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Pedagogía	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985.21.75.56		
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Olivia Fernández Blázquez			Aula 4	
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía Musical con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende incorporar los conocimientos de didáctica general y didácticas específicas relacionadas con la educación musical, así como una especial incidencia en las metodologías y en el estudio de autores del s. XX relacionados con una pedagogía activa. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.		



3. REQUISITOS	• Haber superado la prueba de acceso a la especialidad de Pedagogía
4. COMPETENCIAS	1. Conocer los procesos de desarrollo cognitivo y psicomotor en las diferentes etapas de desarrollo desde la edad temprana hasta la edad adulta, así como las características del aprendizaje en cada etapa. 2. Utilizar los recursos propios de la educación en sus diferentes facetas: individual, colectiva, personalizada. 3. Analizar las diferentes concepciones de la educación musical desde el s. XX hasta nuestros días. 4. Conocer el ordenamiento jurídico de la enseñanza musical en España en sus diferentes manifestaciones: conservatorios, escuelas de música y enseñanza general.

5. CONTENIDOS	1º Cuatrimestre (Temporalidad): Educación, pedagogía y didáctica de la música: definición de conceptos. Educación musical y legislación: ordenamiento jurídico de las enseñanzas musicales en España. Educación musical y nuevas tecnologías. El proceso educativo: concepto de currículo (diseño y desarrollo del mismo). La programación didáctica. La evaluación y sus tipos. La tutoría y sus funciones. La pedagogía musical en el s. XX. 2º Cuatrimestre (Temporalidad): Psicología evolutiva y educación musical. Aptitud/Actitud. Los “test de aptitudes musicales”. Lo individual y lo colectivo. Psicomotricidad. Singularidad-Creatividad. La educación personalizada. La pedagogía musical en el s. XX: Z. Kodaly, J. Dalcroze y E. Willems. Horas totales:150/ECTS: 6 Horas presenciales:72/ECTS:2,88 Horas de trabajo personal:78/ECTS:3,12 CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT- 07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1 CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La comunicación virtual con el alumnado se realizará preferentemente a través de la plataforma Office 365 y Codex.Pro, así como por aquellas otras herramientas informáticas que favorezcan la comunicación con el alumnado. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos) La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores: 7.1. 1.Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). 7.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). 7.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 2 punto). 7.1.4. Mostrar interés por la investigación (hasta 1 puntos). 7.1.5. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). 7.1.6. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).	

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula, en las actividades y conciertos programados.	Diario aula	20%
2. Presentación escrita de trabajos prácticos del curso: dos comentarios de texto, una unidad didáctica sobre la especialidad, una unidad didáctica sobre metodología Orff y una unidad didáctica sobre un Musicograma.	Registro de trabajos.	30%
3. Realización escrita de examen	Registro de examen	50%

7. 3.- Sistema de calificación, ponderación y requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia mínima al 70% de las clases (no superar las 10 faltas).
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior (previamente a la ponderación).
- Ponderación: Diario de aula (20%); Registro de trabajos (40%); Registro de examen (40%)

Convocatoria extraordinaria:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos 2 y 3 del apartado anterior (previamente a la ponderación) y, además, la calificación ponderada final sea igual o superior a 5.
- Ponderación: Diario de aula (20%); Registro de examen (80%)

En todos los casos en los que intervenga una **Comisión de Evaluación** el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025)

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca.

Encerado pautado.

Equipo de audio.

Material Orff.

Ordenador. Aula virtual (Preferentemente Plataforma Office 365, Codex.Pro, así como por aquellas otras

herramientas informáticas que favorezcan la comunicación con el alumnado)

Papel pautado.

Piano.

Rotuladores de colores.

Atriles.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- AGÜERIA CUEVA, FERNANDO: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Ed. FA, Oviedo, 2011.
- ANGULO, M.: *Música y didáctica*, Ed. Magisterio español, Madrid, 1968.
- BENTLEY, A.: *La aptitud musical de los niños y cómo determinarla*, Ed. Victor Leru, Buenos Aires, 1967.
- CATEURA, M.: *La música para los ciclos básicos*. Ed. Daimón, Barcelona, 1983.
- CHAPUIS, J. y WESTPHAL, B.: *Sur les pas d'Edgar Willems*. Ed. Pro Música, Friburgo, 1980.
- EMBID IRUJO, A Y GURREA, F.: *Legislación sobre enseñanza. Vol. 2 Enseñanzas de régimen especial (artísticas y de idiomas)*. Ed. Tecnos, Madrid, 2000,
- ESCOLANO, A.: *La educación en la España contemporánea. Política educativa, escolarización y culturas pedagógicas*. Ed. Biblioteca nueva, Madrid, 2002.
- ESCUDERO, M.P.: *Pedagogía musical I, II, III*. Ed. Real Musical, Madrid, 1980.
- ESCUDERO, M.P.: *Didáctica de la música I, II*. Ed. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1970.
- FRAISSE, P.: *Psicología del ritmo*. Ed. Morata, Madrid, 1976.
- FUENTES, P. Y CERVERA, J.: *Pedagogía y didáctica para músicos*. Ed. Piles, Valencia, 1984.
- GIMENO, J.: *La pedagogía por objetivos: Obsesión por la eficiencia*. Ed. Morata, Madrid, 1988.
- *Historia de la educación en España. Textos y documentos (5vols.)* Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1979 (tomo I y II), 1982, 1990, 1991.
- HEMSY DE GAINZA, V.: *La iniciación musical del niño*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1981.
- HEMSY DE GAINZA, V.: *Nuevas perspectivas de la educación musical*. Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.
- MANEVEAU, G.: *Música y educación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MARTENOT, M.: *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MURRAY, R.: *Limpieza de oídos*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1967.
- PIAGET, J e INHELDER, B.: *Psicología del niño*. Ed. Morata, Madrid, 1984.
- PUELLES BENÍTEZ, M. DE: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Ed. Tecnos, Madrid, 1999.
- VARIOS AUTORES: *Didáctica general*. Ed. Anaya, Madrid, 1989.
- VARIOS AUTORES: *Psicología educativa*. Ed. Trillas, México, 1983.
- WILLEMS, E.: *El ritmo musical*. Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1979.
- WILLEMS, E.: *Las bases psicológicas de la educación musical*. Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1979.
- WILLEMS, E.: *El valor humano de la educación musical*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1981.
- Wuytack, J.: *Música viva I "Sonnez...Battez" - Música viva II "Expression rythmique"*. Ed. A. Leduc, Paris, 1982.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Didáctica de la Música II			CÓDIGO	
TITULACIÓN	Pedagogía		CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B		Nº TOTAL DE CRÉDITOS		6
PERIODO	Anual		IDIOMA	Español	

COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985.21.75.56	-15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Olivia Fernández Blázquez			Aula 4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía Musical con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende continuar y profundizar en los conocimientos de didáctica general y didácticas específicas relacionadas con la educación musical trabajados en el curso anterior así como incidir en las metodologías y en el estudio de otros autores relacionados con una pedagogía activa y que no han sido estudiados en 1º curso. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)</i>		
3. REQUISITOS	• Haber superado la asignatura <i>Didáctica de la Música I</i>		
4. COMPETENCIAS	1. Conocer los procesos de desarrollo cognitivo y psicomotor en las diferentes etapas de desarrollo desde la edad temprana hasta la edad adulta así como las características del aprendizaje en cada etapa. 2. Utilizar los recursos propios de la educación en sus diferentes facetas: individual, colectiva, personalizada. 3. Analizar las diferentes concepciones de la educación musical desde el s. XX hasta nuestros días. 4. Conocer el ordenamiento jurídico de la enseñanza musical en España en sus diferentes manifestaciones: conservatorios, escuelas de música y enseñanza general. 5. Conocer los principales conceptos relacionados con la historia de la educación musical.		
5. CONTENIDOS			

	1º Cuatrimestre (Temporalidad): . Fundamentos de legislación educativa. .Planificación de la acción educativa: Programación y unidades didácticas. . La Didáctica de la Música en la historia de la educación musical: conceptos, tratados y legislación La pedagogía musical en el s. XX: J. J. Dalcroze. Grafía musical y educación. Realización de unidades didácticas Realización de una unidad didáctica con grafía no convencional. 2º Cuatrimestre La improvisación musical Ritmo, métrica y educación musical: representación grafica del ritmo: análisis y aplicación didáctica Pedagogía musical en el s. XX: kodaly , Willems, Orff.. Didáctica de la técnica instrumental. Elaboración de unidades didácticas. Elaboración de una unidad didáctica basada en un musicograma. Elaboración de una programación didáctica. Horas totales:150/ECTS: 6 Horas presenciales:72/ECTS:2,88 Horas de trabajo personal:78/ECTS:3,12 CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos).
- Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 2 punto).

- Mostrar interés por la investigación (hasta 1 puntos).
- Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos).
- Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula, en las actividades y conciertos programados	Diario aula	20%
2. Presentación de trabajos prácticos del curso	Registro de trabajos.	30%
3. Realización de examen/es	Registro de examen/es.	50%

7. 3.-Sistema de calificación, ponderación y requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria:

- el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura
- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior (previamente a la ponderación)**
- **Ponderación: Diario de aula (20%); Registro de trabajos (40%); Registro de examen (40%) Convocatoria extraordinaria:**
- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3 del apartado anterior (previamente a la ponderación) y, además, la calificación ponderada final sea igual o superior a 5.**
- **Ponderación: Diario e aula (20%); Registro de trabajos (40%); Registro de examen (40%)**

En todos los casos en los que intervenga una **Comisión de Evaluación** el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025)

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca. Encerado pautado. Equipo de audio. Ordenador. Papel pautado. Piano. Rotuladores de colores. Atriles. Material Orff.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ABBEDRE, M y MADRE, M. L.: *Educación rítmica en la escuela*. Ed. P. LLongures, Barcelona, 1974.
- AGÜERIA CUEVA, FERNANDO: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Ed. Fernando Agüeria, Oviedo, 2011.
- BACHMANN, L.: *Dalcroze today*. Ed. University Press, Oxford, 1993.
- COMPAGNON, G y THORMET, M.: *Educación del sentido rítmico*. Ed. Kapelus, Buenos Aires, 1966.
- DALCROZE, J. E.: *Le rythme, la musique et l'éducation*. Ed. Lausanne, 1965.
- EMBID IRUJO, A Y GURREA, F.: *Legislación sobre enseñanza. Vol. 2 Enseñanzas de régimen especial (artísticas y de idiomas)*. Ed. Tecnos, Madrid, 2000,
- HEMSY DE GAINZA, V.: *La improvisación musical*. Ed. Ricordi., Buenos Aires, 1983.
- *Historia de la educación en España. Textos y documentos (5vols.)* Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1979 (tomo I y II), 1982, 1990, 1991.
- KODALY, Z.: *La canción tradicional en la educación musical en Hungría*. Isme, Ed, Schotts, Mainz, 1967.
- LLONGUERES, J.: *El ritmo en la educación y formación general de la infancia*. Ed. Labor, Barcelona, 1942.
- PALACIOS, F.: *Piezas gráficas para la educación musical*. Ed. Ateneo obrero de Gijón, Gijón, 1993.
- PIAGET, J e INHELDER, B.: *Psicología del niño*. Ed. Morata, Madrid, 1984.
- PUELLES BENÍTEZ, M. DE: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Ed. Tecnos, Madrid, 1999.
- SANDER, F.: *Formación musical en Hungría*. Ed. Corvina Press, London-Budapest, 1966.
- SZÓNY, E.: *La educación musical en Hungría a través del método Kodaly*. Ed. Corvina, Budapest, 1975.
- TRIAS, N.: *Juegos rítmicos*. Ed. P. LLongures, Barcelona, 1976.
- VARIOS AUTORES: *Música y danza para el niño*. Ed. Instituto alemán, Madrid, 1979.
- VANDERSPAR, E.: *Manual Jacques-Dalcroze*. Ed. P. LLongures, Barcelona, 1990.
- VARIOS AUTORES: *Filosofía de la educación hoy*. Ed. Dikynson, Madrid, 1991.
- VARIOS AUTORES: *Didáctica general*. Ed. Anaya, Madrid, 1989.
- VARIOS AUTORES: *Psicología educativa*. Ed. Trillas, México, 1983.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el

acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado